

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	458878
Número de orden de compra a modificar:	144262
Entidad compradora:	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
Nombre del solicitante:	Joice Angélica Sandoval Hernández
Proveedor:	Falabella de Colombia S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-08-26 11:35:58

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
140221	ADQUIRIR LA DOTACIÓN PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	CDP-2025000466	CDP	2025000466
Nueva	ADICIÓN 01 AL CONTRATO FACATATIVA-488-25 OC144262 CUYO OBEJTO ES "ADQUIRIR LA DOTACIÓN PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES"	CDP-2025001955	CDP	2025001955

**Artículos actuales**

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-Conjunto formal (Blazer, camisa/blusa, pantalón, zapatos)	67.0	Unidad	400000.00	CDP-2025000466	26800000.00


**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01-Conjunto formal (Blazer, camisa/blusa, pantalón, zapatos)	69.00	Unidad	400000.00	CDP-2025000466	27600000.00

**Detalle o justificación de la aclaración**

La Secretaría de Educación radica solicitud de adición de la orden de compra 144262-FACATATIVA-488-25 teniendo en cuenta (...) " Que, teniendo en cuenta que se presentaron novedades de ingreso del siguiente personal docente que ingresó en el mes de Julio con la asignación salarial 1A (\$2,795,766) la cual es inferior a los 2 SMMLV (\$2,847,000). Así las cosas, y considerando que para tener derecho a la dotación el empleado debe tener una antigüedad de tres meses, tendrán derecho a la última dotación del año 2025 (20/12/2025): 1.GONZALEZ RINCON BETTY JUDITH CC.37393628 - fecha de ingreso:4/07/2025.2.PINILLOS TORRES LAURA FERNANDA CC.1193125642- - fecha de ingreso:28/07/2025. En resumen, a la fecha se requiere adicionar la compra de DOS (02) bonos de dotación por valor de \$400.000 cada uno. Por tanto, la adición a la fecha debe realizarse por valor de \$800.000 (OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.)" (...), así las cosas, se procede a realizar la presente modificación 01- adición.

  
 Firma ordenador del gasto  
 Nombre: Nestor Iván Cifuentes Arias  
 Documento: CC. 79.506.922

  
 Firma proveedor  
 Nombre: GERMAN RODRIGO ORTIZ CHEUQUELAF  
 Documento: C.E 378381

Revisó: Joice Angélica Sandoval Hernández  
 Secretaria Jurídica  
 Revisó: Laura Yineith Beltrán Beltrán  
 Profesional Contratista Secretaría Privada










# ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA - Solicitud-Modificacion-20250826113558-458878 (1)

2025-09-11

Informe de auditoría final


Fecha de creación:	2025-09-10
Por:	DANNA VALENTINA MOYA RODRIGUEZ (ext_dvmoyar@falabella.com.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAARpzlber9N-AhdE8jr3f5O3CTY9Fx1xJS

## Historial de "ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA - Solicitud-Modificacion-20250826113558-458878 (1)"

-  DANNA VALENTINA MOYA RODRIGUEZ (ext\_dvmoyar@falabella.com.co) ha creado el documento.  
2025-09-10 - 20:20:45 GMT- Dirección IP: 163.116.234.41.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a ncorredor@falabella.com.co para su aprobación  
2025-09-10 - 20:21:39 GMT
-  ncorredor@falabella.com.co ha visualizado el correo electrónico.  
2025-09-10 - 20:24:04 GMT- Dirección IP: 163.116.234.46.
-  El firmante ncorredor@falabella.com.co firmó con el nombre de NICOLL D CORREDOR SERRANO  
2025-09-10 - 20:24:17 GMT- Dirección IP: 163.116.234.46.
-  NICOLL D CORREDOR SERRANO (ncorredor@falabella.com.co) ha aprobado el documento.  
Fecha de aprobación: 2025-09-10 - 20:24:19 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 163.116.234.46.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Catalina Torres (catorres@Falabella.com.co) para su aprobación  
2025-09-10 - 20:24:23 GMT
-  Catalina Torres (catorres@Falabella.com.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2025-09-10 - 20:30:13 GMT- Dirección IP: 104.47.55.126.
-  Catalina Torres (catorres@Falabella.com.co) ha aprobado el documento.  
Fecha de aprobación: 2025-09-10 - 20:30:22 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 163.116.234.44.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Magda Forero (mforerot@falabella.com.co) para su firma.  
2025-09-10 - 20:30:24 GMT

 Magda Forero (mforerot@falabella.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.


Fecha de firma: 2025-09-11 - 14:16:56 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 163.116.234.41.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a German Ortiz Cheuquelaf (gortiz@falabella.com.co) para su firma.


2025-09-11 - 14:16:58 GMT

 German Ortiz Cheuquelaf (gortiz@falabella.com.co) ha visualizado el correo electrónico.


2025-09-11 - 22:45:41 GMT- Dirección IP: 191.156.145.225.

 German Ortiz Cheuquelaf (gortiz@falabella.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.


Fecha de firma: 2025-09-11 - 22:45:59 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.156.157.245.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a ncorredor@falabella.com.co para su aceptación

2025-09-11 - 22:46:01 GMT

 ncorredor@falabella.com.co ha visualizado el correo electrónico.


2025-09-11 - 22:46:19 GMT- Dirección IP: 163.116.234.42.

 El firmante ncorredor@falabella.com.co firmó con el nombre de NICOLL D CORREDOR SERRANO

2025-09-11 - 22:47:03 GMT- Dirección IP: 163.116.234.42.

 Documento aceptado por NICOLL D CORREDOR SERRANO (ncorredor@falabella.com.co)

Fecha de aceptación: 2025-09-11 - 22:47:05 GMT - Origen de hora: servidor- Dirección IP: 163.116.234.42.

 Documento completado.

2025-09-11 - 22:47:05 GMT



Adobe Acrobat Sign



Facatativá, agosto 2025

Fecha 21 AGO 2025

No. Rad. \_\_\_\_\_

Recibido por: [Firma]

Doctora  
**JOICE ANGÉLICA SANDOVAL HERNÁNDEZ**  
SECRETARIA JURÍDICA MUNICIPAL DE FACATATIVA  
Facatativá, Cundinamarca

Por medio de la presente me permito solicitarle se realice OTRO SI – ADICIÓN No. 1 al contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATO N°:	FACATATIVA-488-25
ORDEN DE COMPRA:	144262
CONTRATISTA:	FALABELLA DE COLOMBIA SAS
OBJETO:	ADQUIRIR LA DOTACIÓN PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES
VALOR INICIAL:	VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$26.800.000) M/CTE
PLAZO:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	01/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/09/2025

La presente solicitud se justifica en:

Que en el Plan de Desarrollo "FACATATIVA NUESTRA CASA 2024-2027, en la LÍNEA 2 Nuestra casa transforma vidas y hogares, en el PROGRAMA 10. Educación a otro nivel, se definió una de sus metas: MP98 Beneficiar al 100% de los docentes, directivos docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Municipales con un plan de bienestar.

Que el proyecto "Administración con calidad y oportunidad del servicio público educativo de Facatativá" se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal y Nacional 2024252690011.

Que de acuerdo a lo preceptuado en la ley 70 de 1988 y su Decreto reglamentario 1978 de 1989 consagran: "Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Empresas Industriales y Comerciales de tipo oficial y Sociedades de Economía Mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal. Esta prestación se reconocerá al empleado oficial. Así mismo, se debe dar cumplimiento a la Ley 70 de diciembre 19 de 1.988, normatividad que entró a regir el día 23 del mes y año antes citado, norma que en su artículo primero cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora."

Para los efectos de la Ley 70 de 1988, las prendas deben ser apropiadas para la clase de labores que desempeñan los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente, en donde cumplen sus actividades". Y en lo pertinente el artículo 7º de la norma consagra: "Los beneficiarios de la dotación de calzado y vestido de labor quedan obligados a recibirlo debidamente y a destinarlos a su uso en las labores propias de su oficio, so pena de liberar a la empresa de la obligación correspondiente".

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-176
VERSIÓN:05
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





La jurisdicción contencioso administrativa, definió que la dotación de vestuario y calzado de los servidores públicos es una prestación social, en tal razón su entrega es de estricto cumplimiento; el Decreto 1919 de agosto 27 de 2002, establece en su artículo 4º, que, para el caso de este tipo de prestación, debemos acogernos a la normatividad expedida para los empleados públicos de la rama ejecutiva del orden nacional. Por lo anterior, se considera necesario, realizar la contratación para la compraventa de la dotación laboral a los funcionarios públicos y trabajadores.

Es necesario precisar, en cuanto a los funcionarios adscritos a la Secretaría de Educación, que la dotación se encuentra regulada por el Resolución No 13861 del 10 de octubre de 1990, expedida por el Ministerio de Educación Nacional que establece un tope de 18 SDMMLV, para el personal docente y para el personal Administrativo de 28 SDMMLV.

La Secretaría de Educación Municipal tiene once (11) Instituciones Educativas oficiales en donde se desempeña como función principal la atención de la población estudiantil de todo el Municipio, tanto en nivel de básica primaria como de secundaria. Cabe resaltar que los 768 docentes y directivos docentes adscritos a las diferentes Instituciones Educativas, desempeñan funciones a fin de impartir los programas educativos. Con la contratación inicial se beneficiaron 14 docentes de los 768 mencionados.

Que, teniendo en cuenta que se presentaron novedades de ingreso del siguiente personal docente que ingresó en el mes de Julio con la asignación salarial 1A (\$2,795,766) la cual es inferior a los 2 SMMLV (\$2,847,000). Así las cosas, y considerando que para tener derecho a la dotación el empleado debe tener una antigüedad de tres meses, tendrán derecho a la última dotación del año 2025 (20/12/2025):

- 1.GONZALEZ RINCON BETTY JUDITH CC.37393628 - fecha de ingreso:4/07/2025
- 2.PINILLOS TORRES LAURA FERNANDA CC.1193125642- - fecha de ingreso:28/07/2025'

En resumen, a la fecha se requiere adicionar la compra de **DOS (02) bonos** de dotación por valor de \$400.000 cada uno. Por tanto, la adición a la fecha debe realizarse por valor de \$800.000 (OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.)

Que para dar cumplimiento a la normatividad y al beneficio de dotación de los docentes beneficiarios, se hace necesario llevar a cabo la adición No. 1 al Contrato FACATATIVA-488-25 / OC 144262, cuyo objeto es: adquisición de bienes en grandes superficies, lo cual ofrece la posibilidad de adquirir la dotación requerida mediante los bonos denominados: BONO DOTACION GSF01 - CONJUNTO FORMAL (Blazer, camisa/blusa pantalón, zapatos) FISICA/VIRTUAL.

Conforme con lo anterior, el OTRO SI atenderá la necesidad de ADICIONAR el contrato / OC enunciado así:

VALOR INICIAL:	VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$26.800.000) M/CTE
ADICIÓN No. 1:	OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 800.000) M/CTE
VALOR TOTAL:	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$27.600.000) M/CTE

#### CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-176
VERSIÓN:05
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





El contratista seleccionado se obliga a hacer entrega de los siguientes bienes:

“BONO DOTACION GSF01 - CONJUNTO FORMAL (Blazer, camisa/blusa pantalón, zapatos) FISICA/VIRTUAL” (su destinación será exclusivamente para la obtención de vestuario y calzado de labor para los docentes adscritos a la planta de la Secretaría Municipal de Facatativa que por Ley tienen derecho) a canjear únicamente por los siguientes productos: Blazer, pantalón y camisa y calzado formales de labor por cada bono.

En total son 16 docentes, se requiere un total de sesenta y nueve (69) bonos.

Cada bono se determina en la suma de \$400.000,00.

Las siguientes son las condiciones de los elementos en los cuales se puede redimir el “ BONO DOTACION GSF01 - CONJUNTO FORMAL (Blazer, camisa/blusa pantalón, zapatos) FISICA/VIRTUAL”

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANT.
Zapato de tacon formal	Material 100% cuero, suela en caucho o neolite antideslizante, cementada antideslizante, tacon 5 cms, punta aguda o redonda, tallas 34 a 40, colores: negro, palo de rosa y vino tinto, diseño moderno y elegante, según modelo.	17
Baleta para dama	Material 100% cuero, suela en caucho o neolite antideslizante, cementada antideslizante, punta aguda o redonda, tallas 34 a 40, colores: café, negro, azul oscuro y beige, diseño moderno y cómodo para uso diario	15
Botines para dama	Material 100% cuero, botín para mujer en colores: negro y café. Botín tobillero en liso. Cierre con cremallera interior. Altura tacón 5cm. Cierre con cremallera en la parte interior. Colores: negro, café, gris, azul oscuro y vino tino.	17
Blusa para dama	Camisa oxford manga larga de dama, diseño clásico básico, manga larga silueta ajustada, botón de cerrado, cuello caído. (oxford 55% algodón y 45% poliester). tallas xs a xl, colores: blanco, azul oxford, lila, beige.	49
Pantalón para dama	Pantalón clásico de dama, elaborado en tela dril everest 100 % algodón, peso 270 gramos, tiro alto, bota recta, cremallera, dos bolsillos delanteros, dos bolsillos traseros. Diseños modernos y variados, tallas 6 a 22, colores: beige, azul oscuro, negro, café, vino tinto, verde militar.	49





Chaqueta para dama	Chaqueta formal para dama entallada, en lino, drill o paño liviano, con solapas y bolsillos exteriores, abierta por delante con un botón, que permita llevarse abierta o cerrada, tallas xs a xl. Diseños modernos y variados, colores : gris, negro, camel, palo de rosa, azul oscuro, blanco	49
Zapato casual en cuero	Zapato casual fabricado en cuero, forro textil, suela en caucho, zapato clásico con detalles modernos, cómodo y duradero. Colores: Café, Azul petróleo, negro.	13
Par de zapatos para caballero	Zapato diseño mocasin o de amarrar, liso calibre 18/20, 100% cuero, suela en caucho cementada antideslizante. tallas 37 a 43. colores: negro, diseño moderno y cómodo para uso diario.	7
Pantalón para caballero	Pantalón en material gabardina o dril (80% algodón – 20% poliéster) diseño clásico, doble bolsillo trasero, dos bolsillos delanteros rectos, cremallera, pasadores para cinturón, bota semirecta. tallas 28 a 36. Diseños variados y modernos, colores: negro, camel, azul oxford, verde militar, café y gris.	20
Camisa para caballero	Camisa oxford de composición 80% algodón y 20% poliéster, manga larga para hombre, con puntos de amarre y cuello tipo corbata, bolsillo delantero. tallas s a xl, diseños variados y modernos, colores: blanco, azul claro, gris, azul oscuro, rosa, a cuadros.	20
Chaqueta para caballero	Chaqueta formal para caballero en lino, drill o paño liviano, con solapas y bolsillos exteriores, abierta por delante con dos botones, que permita llevarse abierta o cerrada. tallas s a xl. Diseños modernos y variados, colores: gris, camel, azul oscuro, negro, café y verde militar	20

Los siguientes son los elementos prohibidos para redimir con la "BONO DOTACION GSF01 - CONJUNTO FORMAL (Blazer, camisa/blusa pantalón, zapatos) FISICA/VIRTUAL":

Electrodomésticos  
Equipos de tecnología  
Elementos decorativos para el hogar  
Muebles  
Elementos deportivos  
Juguetes

Para respaldar la presente solicitud se cuenta con el Banco de Proyectos No. 1152 de fecha 06/08/2025 y el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se anexa junto con la certificación del plan de compras.

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-176
VERSIÓN:05
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA DE FACATATIVA

NUMERO CDP	DIS-2025001955
FECHA	12/08/2025
VALOR	\$800.000
EXPEDIDO POR	SECRETARIA DE HACIENDA

El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total inicial del contrato.

Atentamente:

  
**MIRELLA SAAVEDRA BERNAL**  
Secretaria de Educación

Proyectó: PU/SEF Sandra Patricia Triana Vanegas  
Proyectó: LAyF/SEF Diana Alexandra Cárdenas Mejía

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
[www.facatativa-cundinamarca.gov.co](http://www.facatativa-cundinamarca.gov.co)  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-176
VERSIÓN:05
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





**LA/EL SUSCRITA/O SECRETARIA/O MUNICIPAL DE PLANEACION**

**CERTIFICA**

Que mediante **acuerdo No. 009 de 2024**, se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal "Facatativá nuestra casa 2024 - 2027".

Que en la "LÍNEA 2 Nuestra casa transforma vidas y hogares" en el "PROGRAMA 10. Educación a otro nivel", se definió una de sus metas "MP98 Beneficiar al 100% de los docentes, directivos docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Municipales con un plan de bienestar."

Que el proyecto "Administración con calidad y oportunidad del servicio público educativo de Facatativá", se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal y Nacional con el **2024252690011**.

Que el objeto a contratar "Adición No. 1 al contrato FACATATIVÁ -488-25 OC. 144262 Cuyo objeto es: "Adquirir la dotación para los docentes de las Instituciones Educativas Municipales" informado por la SEC. DE EDUCACION guarda relación con el proyecto y meta descritos.

Que el recurso requerido por la SEC. DE EDUCACION por un monto de \$ 800.000 de la fuente (s) de financiación SGP Educación está en la programación del proyecto registrada en la plataforma PIIP para la vigencia actual.

Se expide en Facatativá, a los **seis (6) días** del mes de **agosto** del año dos mil **veinticinco (2025)**.

  
**GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON**  
Secretaria Municipal de Planeación (E)

Elaboro: BPIM - Margarita Gutierrez

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: DIES-FR-36
VERSIÓN: 10
FECHA: 17 ENE 2025
DOCUMENTO CONTROLADO



Adición 1 - Dotación

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



DESTINO		INVERSIÓN			
FECHA	DIA	8	MES	AGOSTO	AÑO
					2025

PLAN DE DESARROLLO "FACATIVÁ NUESTRA CASA"

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN  
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

<b>LÍNEA</b>	LÍNEA 2 Nuestra casa transforma vidas y hogares	<b>PROGRAMA</b>	PROGRAMA 10. Educación a otro nivel
--------------	---	-----------------	-------------------------------------

<b>META DE PRODUCTO</b>	MP98 Beneficiar al 100% de los docentes, directivos docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Municipales con un plan de bienestar.
-------------------------	--

<b>META DE PRODUCTO</b>	
-------------------------	--

<b>META DE PRODUCTO</b>	
-------------------------	--

<b>LÍNEA</b>		<b>PROGRAMA</b>	
--------------	--	-----------------	--

<b>META DE PRODUCTO</b>	
-------------------------	--

<b>META DE PRODUCTO</b>	
-------------------------	--

<b>CODIGO CPC</b>	2823403	<b>NOMBRE CPC</b>	Blusas y camisas de algodón, para mujer
-------------------	---------	-------------------	---

<b>PROYECTO INSCRITO EN EL BPM</b>	ADMINISTRACIÓN CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN FACATIVÁ
------------------------------------	---

<b>No. INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS</b>	2024252690011	<b>CERTIFICACIÓN BPIM</b>	<b>NUMERO</b>	<b>FECHA</b>
			1152	6/08/2025

DESPACHO DEL ALCALDE  
ORDENADOR DEL GASTO

<b>OBJETO</b>	Adición No. 1 al contrato FACATIVÁ -488-25 OC.144262 cuyo objeto es: "Adquirir la dotación para los docentes de las Instituciones Educativas Municipales"
---------------	---

<b>VALOR</b>	\$ 800.000,00
--------------	---------------

SECRETARÍA DE HACIENDA  
PRESUPUESTO

CODIGO	NOMBRE	VALOR	FUENTE
2.3.2201005.2.3 .2.02.01.002.M P098	Beneficiar al 100% de los docentes, directivos docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Municipales con un plan de bienestar.	\$ 800.000,00	2001 SGP - EDUCACION - CSF

SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE

**JUSTIFICACIÓN**  
Que de acuerdo a lo preceptuado en la ley 70 de 1988 y su Decreto reglamentario 1978 de 1988 consagran: "Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Empresas Industriales y Comerciales de tipo oficial y Sociedades de Economía Mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal. Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya Así mismo, se debe dar cumplimiento a La Ley 70 de diciembre 19 de 1.988, normatividad que entró a regir el día 23 del mes y año antes citado, norma que en su artículo primero cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora." Para los efectos de la Ley 70 de 1988, las prendas deben ser apropiadas para la clase de labores que desempeñan los trabajadores

<b>TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>DIAS</b>	23	<b>MESES</b>	1
<b>DEPENDENCIA</b>	Secretaría de Educación			
<b>NOMBRE</b>	MIRELLA SAAVEDRA BERNAL			
<b>CARGO</b>	Secretario (a) de Educación			
<b>FIRMA SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE</b>				

<b>DISEÑO Y PREPARO</b>	LEYDI DIANA CUELLAR MUÑOZ	<b>Ve/Se</b>	
-------------------------	---------------------------	--------------	--

Cra 3 N° 5-68 / PBX (57-) 843 9101  
www.facativata-cundinamarca.gov.co  
Codigo Postal 253051

CÓDIGO: GF-FR-121  
VERSIÓN: 13  
FECHA: 26 JUL 2024  
DOCUMENTO CONTROLADO

60803

*Handwritten initials*

*Handwritten number 1955 and signature*

ANEXO 1 SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA DE FACATATIVA

<b>LINEA</b>	Seleccione	<b>PROGRAMA</b>	Seleccione
<b>META DE PRODUCTO</b>			
<b>META DE PRODUCTO</b>			
<b>META DE PRODUCTO</b>			
<b>LINEA</b>	Seleccione	<b>PROGRAMA</b>	Seleccione
<b>META DE PRODUCTO</b>			
<b>META DE PRODUCTO</b>			
<b>META DE PRODUCTO</b>			
<b>LINEA</b>	Seleccione	<b>PROGRAMA</b>	Seleccione
<b>META DE PRODUCTO</b>			
<b>META DE PRODUCTO</b>			
<b>META DE PRODUCTO</b>			

SECRETARIA DE HACIENDA  
PRESUPUESTO

CODIGO	NOMBRE	VALOR	FUENTE
2.3.2201005.2.3 .2.02.01.002.28 23403.MPD98	Blusas y camisas de algodón, para mujer PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO, TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	\$ 800.000,00	2001 SGP - EDUCACION - CSF

DIGITO Y PREPARO LEYDI DIANA CUELLAR MUÑOZ


Va/Bo

Cra 3 N° 5-68 / PBX (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Codigo Postal 253051

CÓDIGO: GF-FR-121  
VERSIÓN: 13  
FECHA: 26 JUL 2024  
DOCUMENTO CONTROLADO



*[Handwritten mark]*

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ALCALDIA DE FACATATIVA Nit:899999328-1	<b>MUNICIPIO DE FACATATIVA</b>	Código:	
		Versión:	
	<b>GESTION FINANCIERA</b>	Página: 1 de 1	

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025001955

martes, 12 de agosto de 2025

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA**

### CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

**OBJETO**  
 ADICION No. 1 AL CONTRATO FACATATIVA -488-25 OC. 144262 CUYO OBJETO ES: "ADQUIRIR LA DOTACION PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES".

CODIGO	NOMBRE	VALOR
<b>SECT: 22</b>	<b>Educación</b>	
PROG: 2201	calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, preescolar, basica y media. EDUCACION	
PROD: 2201005	Documentos de lineamientos tecnicos 2201005 EDUCACION calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, preescolar, basica y media.	
2.3.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
CPC: 2823403	Blusas y camisas de algodón para mujer PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR	
META: MP098	Beneficiar al 100% de los docentes, directivos docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Municipales con un plan de bienestar.	
BPIN: 2024252690011		
2.3.2201005.2.3.2.02.01.002. MP098.2001	Documentos de lineamientos tecnicos 2201005 EDUCACION calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, preescolar, basica y media. - FUENTE: 2001-SGP - EDUCACION - CSF	800,000.00
<b>TOTAL CDP</b>		<b>800,000.00</b>

**SON:** OCHOCIENTOS MIL PESOS MC.

### SOLICITANTE

**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
**RESPONSABLE:**  
**CARGO:**

*(Firma manuscrita)*

**GENALDO HERNANDEZ BELLO**  
 SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró MARIAAC

Modificó:

Revisó:

adición dotación



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA DE FACATATIVA

CERTIFICACION  
BIEN, SERVICIO U OBRA PÚBLICA  
PLAN DE COMPRAS  
ALCALDIA DE FACATATIVA

FECHA DE SOLICITUD:	AGOSTO 2025
DIRIGIDO A:	ALMACEN MUNICIPAL
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE EDUCACION
DIRIGIDO POR:	MIRELLA SAAVEDRA BERNAL
NUMERO DE CERTIFICADO BPIM	1152
NUMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	DIS-2025001955
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	\$ 800.000
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.3.2201005.2.3.2.02.01.002.MP098.2001
CÓDIGO UNSPSC:	53101500 53101600 53101800 53111600

Comendidamente solicito se sirva certificar si el siguiente proyecto o elemento se encuentra incluido en el plan de compras general del municipio para el año 2025:

ELEMENTO	VALOR DEL ELEMENTO	Vo.Bo. JEFE ALMACEN	FECHA APROBACION
ADICION No. 1 AL CONTRATO FACATATIVA-488-25 OC. 144262 CUYO OBJETO ES: "ADQUIRIR LA DOTACION PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES".	\$ 800.000		27 AGO 2025

1066

MIRELLA SAAVEDRA BERNAL  
SECRETARIA DE EDUCACION

EDWIN RICARDO CHAVES CASALLAS  
JEFE DE ALMACEN MUNICIPAL

PROYECTÓ: PU/SEF SANDRA PATRICIA TRIANA VANEGAS

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GAD-FR-87
VERSIÓN: 07
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





Facatativá, agosto 2025

Doctor:  
**EDWIN RICARDO CHAVEZ CASALLAS**  
Almacenista Municipal  
Ciudad

**REF: Inclusión Plan Anual de Adquisiciones**

De manera cordial me permito solicitarle se sirva a adelantar las diligencias necesarias al interior de esa Oficina con el propósito de **INCLUIR** los siguientes ítems en el plan de compras así:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
53101500 53101600 53101800 53111600	ADICION No. 1 AL CONTRATO FACATATIVA-488-25 OC. 144262 CUYO OBJETO ES: "ADQUIRIR LA DOTACION PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES".	Agosto 2025	1 mes 23 días	Adición Tienda Virtual - Grandes superficies	SGP - EDUCACION - CSF	\$ 800.000	\$ 800.000	N/A	N/A	MIRELLA SAAVEDRA BERNAL / SECRETARIA DE EDUCACION 318 8044195 secretario@sedfacatativa.gov.co

Cordialmente,

**MIRELLA SAAVEDRA BERNAL**  
**SECRETARIO DE EDUCACION**

PROYECTÓ: PU/SEF SANDRA PATRICIA TRIANA VANEGAS